


**FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO**

---

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**  
**Bogotá, julio de 2020**

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>2. LA EVIDENCIA</b> .....	<b>3</b>
<b>3. FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD</b> .....	<b>4</b>
<b>4. BIBLIOGRAFIA</b> .....	<b>15</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

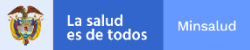
El consumo de sustancias psicoactivas como fenómeno complejo implica su comprensión holística, diferencias poblacionales y territoriales, visibilizando las razones del porque las personas consumen, que los hace mantener el consumo y cómo es posible modificar estos patrones sin que se generen daños para la salud y la calidad de vida.

Los derechos humanos y la salud pública con los enfoques rectores para el abordaje integral de las personas con riesgos o consumo problemático de sustancias, eliminando prácticas de estigma y autoestigma (1,2).

El consumo de sustancias psicoactivas afecta principalmente el funcionamiento cerebral, el cual experimenta grandes cambios durante la primera infancia, infancia y adolescencia, estructuras encargadas, entre otros, de procesos como la toma de decisiones, planeación, juicio, regulación y procesamiento emocional, y sus implicaciones en la generación de vínculos y relaciones sociales. Desde esta comprensión, el curso de vida en reconocimiento de las trayectorias vitales, las transiciones en el desarrollo, los sucesos vitales, los efectos acumulativos, las relaciones intergeneracionales y las ventanas de oportunidad, marcan un reto para generar intervenciones anticipatorias desde el sector salud que impacten en el desarrollo integral de las personas y de sus familias (3).

Es un reto en el país, la implementación local y en contexto, de acciones de prevención que se sustenten en la mejor evidencia científica disponible para el abordaje integral de los factores de protección y de factores de riesgos que se asocian con los diferentes consumos.

Este lineamiento tiene el objetivo de fortalecer en población general sin riesgo sus habilidades sociales y emocionales como factor protector frente al consumo de sustancias psicoactivas.

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

## 2. LA EVIDENCIA


El objetivo fundamental de la prevención se centra en el aumento de los factores de protección y reducción de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, retardando sus consecuencias o disminuyendo el impacto en las personas. La vulnerabilidad frente al consumo de sustancias psicoactivas puede ocurrir en cualquier momento, es por ello, que las transiciones críticas de la vida requieren de una especial atención y diferencial, respetando las particularidades de las personas desde la gestación hasta la vejez (6).

En el caso de jóvenes (4), este tipo de programas se centran en fomentar la capacidad para rechazar el uso de sustancias y la influencia de los compañeros para que, puedan enfrentarse a las presiones sociales que les inducen al consumo de sustancias y, en general, a hacer frente a los retos físicos, emocionales y sociales que impone la vida. Debe fomentarse igualmente, el entrenamiento en habilidades sociales generales y entrenamientos específicos para rechazar la oferta de drogas y la presión de pares (3).

De su parte, los programas de prevención basados en el desarrollo de las competencias o habilidades sociales tienen como objetivo el entrenamiento en habilidades sociales y de afrontamiento para que la persona adquiera o refuerce las habilidades y el autocontrol necesarios para enfrentarse a situaciones de alto riesgo de consumo, mejorando sus estrategias cognitivas y conductuales. Las más extendidas en la práctica clínica son el entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación, asertividad y rechazo de consumo, el entrenamiento en el manejo del craving y en el entrenamiento en el manejo de estados de ánimo (3).

La literatura identifica un conjunto de capacidades o habilidades principales sobre las cuales se debe trabajar, estas son: creencias sobre las drogas, pensamiento crítico, empatía, autoconocimiento, manejo del enojo, planeación del futuro, comunicación y asertividad, expresión y manejo de emociones, toma de decisiones, resistencia a la presión de pares y gestión de problemas (5).

En el trabajo con niñas y niños, el desarrollo de habilidades sociales debe centrarse en actividades interactivas, con sesiones estructuradas orientadas a fortalecer las aptitudes personales y capacidades o competencias sociales para enfrentar con seguridad y confianza situaciones difíciles en la vida diaria. Este proceso ofrece sesiones de refuerzo durante varios años y evaluación del cumplimiento de sus objetivos.

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

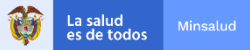
Es así como, el efecto positivo en la implementación de programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a fortalecer las habilidades sociales se caracteriza por: (i) la entrega a la población de sesiones estructuradas (entre 10 y 15) una vez a la semana y refuerzo durante varios años a través de métodos interactivos con un facilitador debidamente capacitado (o incluso por compañeros debidamente capacitados); (ii) brindar la oportunidad de practicar y aprender variedad de competencias personales y sociales, en particular las capacidades para hacer frente a los problemas y adoptar decisiones y la capacidad de resistencia, especialmente en relación con el consumo de sustancias; (iii) reforzar las percepciones de los riesgos asociados al consumo de sustancias con énfasis en las consecuencias inmediatas; y, (iv) disipar las falsas ideas sobre la naturaleza normativa y las expectativas vinculadas al consumo de sustancias.

### **3. FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD**

**3.1 Población:** Personas de todas las edades sin factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas; personas mayores de 18 años de edad a quienes se les ha realizado una prueba de tamización de consumos de sustancias psicoactivas (ASSIST, AUDIT, AUDIT-C DAST 10, CARLOS/CRAFFT y los demás que se vayan incorporando como parte de las tecnologías disponibles en el país y de acuerdo a la evidencia científica) cuyo resultado no identifica riesgo o identifica un riesgo bajo.

**3.2 Ámbito de aplicación:** La implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la resolución 3280 de 2018, se da principalmente en la atención primaria en salud, a cargo de los planes de beneficios en salud.


**3.3 Talento humano:** La implementación de estas intervenciones se realiza por parte del talento humano en salud entrenados en las diferentes estrategias disponibles para el abordaje de personas que consumen sustancias psicoactivas como MHGAP, TREATNET, UTC, UPC, MAITUS, Ser Saber y Hacer en Prevención, primeros auxilios psicológicos (y los demás que se vayan incorporando como parte de las tecnologías disponibles en el país y de acuerdo a la evidencia científica).

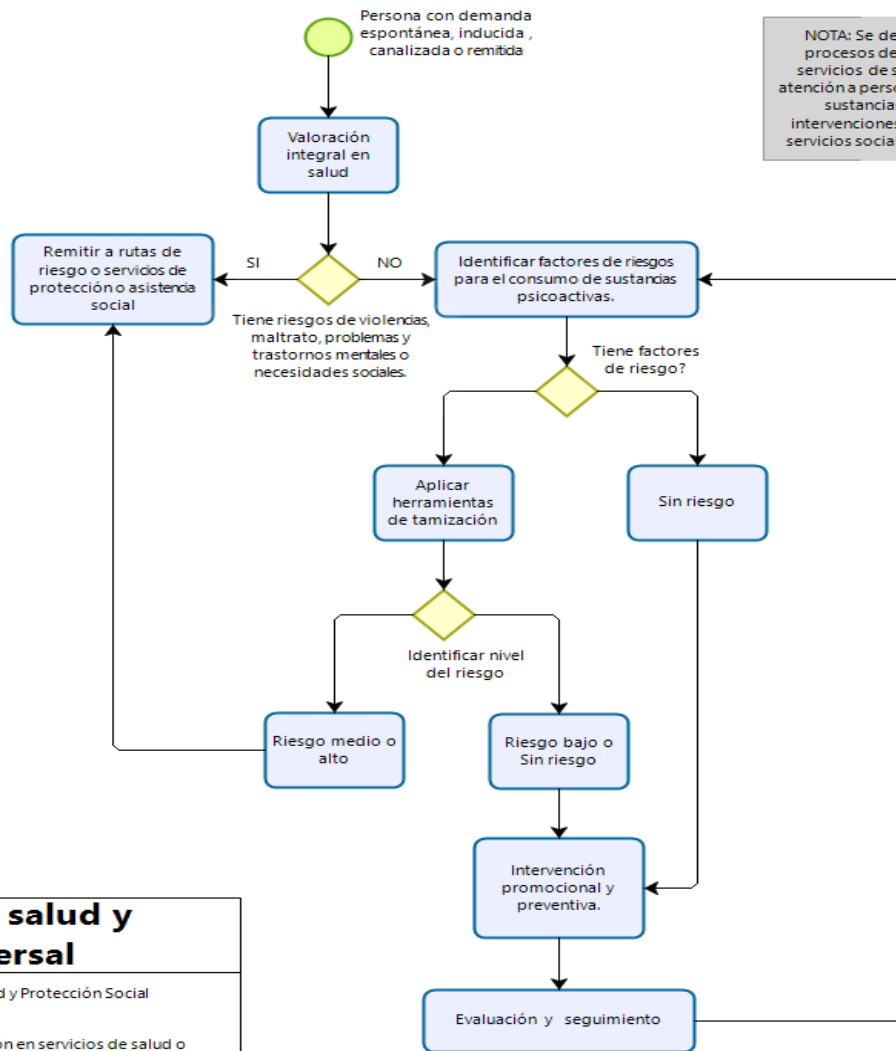
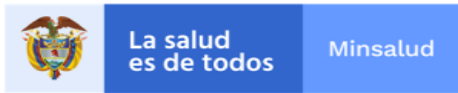
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

**3.4 Proceso de la intervención:** El siguiente algoritmo presenta la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención universal; debe estar orientado al fortalecimiento de habilidades sociales, como factor protector frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Las acciones se pueden desarrollar en los servicios de salud que implementan la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y a través de las intervenciones colectivas en escenarios extramurales.

La población que se espera atender, son aquellas que no tienen factores de riesgos o riesgos bajos; su ingreso puede ser a través de la demanda espontánea, demanda inducida por parte del talento humano en salud o canalizado a través de otros actores como comisarías de familia, colegios, servicios sociales, etc.

 La salud es de todos Minsalud	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>



NOTA: Se deben establecer procesos de articulación con servicios de salud mental y de atención a personas que consumen sustancias psicoactivas, intervenciones de salud pública, servicios sociales y de protección.


**Promoción de la salud y prevención universal**

**Autor:** Ministerio de Salud y Protección Social

**Versión:** 1.0

**Descripción:** Proceso de atención en servicios de salud o estrategias colectivas de salud para promoción de la salud mental y prevención universal del consumo de sustancias psicoactivas

**Valoración integral:** a cargo del talento humano en salud, incluye la identificación de riesgos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas de la persona o al interior de la familia,


	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

problemas y trastornos mentales, violencias, maltrato en la persona valorada en algún miembro de la familia; si se identifica algún riesgo se debe derivar a las rutas específicas o canalizar a servicios de protección e informar al ICBF cuando se identifiquen riesgos en niños, niña y adolescentes.

**Identificar riesgos actuales:** tales como presencia de algún problema o trastorno mental presente en si mismo, o algún familiar cercano (se recomienda lo establecido para tal fin por la Guía MhGAP), ser objeto de algún tipo de violencias, y dificultad en el acceso a necesidades sociales básicas relacionados con salud, empleo, estudio, trabajo, servicios entre otros.

**Identificar factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas:** Los factores de riesgo pueden ser entendidos como condición o característica interna y/o externa al individuo cuya presencia aumenta la probabilidad o la predisposición de que se produzca un determinado fenómeno, que cursan en interacción con la pobreza familiar y el estrés intenso o prolongado, problemas de salud mental o el uso de sustancias de los padres, acceso y transición a la educación superior, conducta agresiva a temprana edad, disponibilidad de drogas, relación con compañeros que abusan de las drogas, fracaso académico, percepción del riesgo de la sustancia, el apego inseguro durante el primer año de vida, momento de vida, genero, estado de salud, apoyo social percibido y real, estructura y dinámica familiar, actitudes de la familia, amigos y compañeros de trabajo frente al consumo, habilidades de afrontamiento y autocontrol, manejo del estrés, impulsividad, ajuste psicológico y autoestima, abandono por parte de familiares y amigos, muerte de la pareja y amigos, publicidad y medios de comunicación (7,1).

**Aplicar herramientas de tamización del consumo de sustancias psicoactivas:** si se ha identificado riesgos o consumo se deben utilizar las herramientas disponibles (ASSIST, AUDIT, AUDIT-C DAST 10, CARLOS/CRAFFT y los demás que se vayan incorporando como parte de las tecnologías disponibles en el país y de acuerdo a la evidencia científica) y que sean pertinentes a cada caso. Posterior a la evaluación de la persona se debe establecer el nivel del riesgo para la salud asociada al consumo de sustancias psicoactivas, si se identifica un riesgo bajo, medio o alto se remitirá para valoración en profundidad a la Ruta Integral de Atención para

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>


personas con problemas y trastornos mentales, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas y violencias

Nota 1: Cuando una persona viene remitida de la Ruta Integral de Atención para personas con problemas y trastornos mentales, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas y violencias y ha decidido recibir estas intervenciones debe aportar la tamización realizada y no aplicarse nuevamente el instrumento. Si viene remitido de otras rutas y no se les ha aplicado la herramienta de tamización se utilizará el instrumento de acuerdo a su perfil.

**3.5 Intervención promocional y preventiva en personas sin riesgo identificado:** se define como población sin riesgo identificado, aquella en la cual, a partir de la valoración integral o el desarrollo de las acciones colectivas en los diferentes entornos, no se identifican condiciones de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, y se requiere mantener su estado de salud a partir del fortalecimiento de factores protectores tales como las habilidades sociales. A partir de la evidencia mencionada, el fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales se podrá realizar a través de educación individual y educación grupal como un paquete entre sesiones de educación individual y grupal; adicionalmente se puede recomendar la participación en actividades de educación colectiva (plan de intervenciones colectivas), y tendrá que tener como mínimo y acorde con la valoración realizada por el equipo de salud, el abordaje de los siguientes aspectos:


- **Educación individual** es el tipo de educación que va dirigida a un individuo (por ejemplo: adolescentes, padres y cuidadores de niños o adultos mayores, etc.), o a una familia (asumiendo a la familia como sujeto de la atención educativa, con la participación de dos o más de sus integrantes. Acorde con las características de la atención, se plantearán sesiones de este tipo de educación que podrán incorporar actividades relacionadas con: a) valoración, b) desarrollo de competencias en técnicas, para el manejo del estrés, c) fortalecimiento de capacidades para el conocimiento de las dinámicas familias, normas establecidas, retos por afrontar.
- **Educación grupal** adicional a las sesiones de educación individual, la población identificada sin riesgo, podrá recibir, sesiones de educación grupal la cual está dirigida a la siguiente población: 1. Grupos que comparten un mismo momento vital o el mismo riesgo y en los que pueden participar padres y/o cuidadores (este último caso para primera infancia, infancia, adolescencia y vejez o para cualquier momento vital en los casos en que el sujeto requiera



	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

acompañamiento de su cuidador). 2. Grupo de familias que comparten una condición o situación de salud. En el desarrollo de estas sesiones se deberá contemplar una de evaluación que permita identificar los progresos al respecto de las personas que participan en el proceso. En estas sesiones se abordaran temas que permitan desarrollar o fortalecer capacidades relacionados con: a) comunicación en la familia, en el colegio y en el trabajo, b) comunicación asertiva e identificación, expresión y manejo positivo de emociones propias y de otras personas, c) pensamiento creativo a partir de actividades reflexiones propias del momento del curso de vida del grupo con el cual se esté trabajando, d) planeación del futuro a partir de interés propios y el contexto, e) gestión del conflicto desde la perspectiva de la aceptación de los mismo como parte de la naturaleza humana, f) empatía, que permita la sintonización de las emociones propias con las de otras personas, para una respuesta que se adecue y sincronice con las mismas, g) fomento de estilos de vida saludables.


- **Educación colectiva** así mismo, y a través de lo definido en los procesos propios de los planes de intervenciones colectivas, la población sin riesgo podrán acceder a procesos educativos mediante los cuales se fortalezcan o desarrollen habilidades sociales a través de la educación colectiva, la cual está dirigida a un conjunto de personas o familias que comparten una condición, situación, entorno (educativo, comunitario, hogar, laboral con énfasis en la informalidad o institucional) o territorio (por ejemplo: barrio, vereda, comuna). Según las características de la intervención colectiva, se plantearan como sesiones de trabajo que propendan por actividades interactivas entre los participantes, a través de las cuales y acorde con el entorno en el cual se esté implementando la acción, se puedan abordar temas que permitan desarrollar o fortalecer capacidades relacionados con: a) técnicas para el manejo del estrés, b) comunicación al interior del entorno con el cual se esté trabajando, c) comunicación asertiva e identificación, expresión y manejo positivo de emociones propias y de otras personas, d) pensamiento creativo a partir de actividades reflexiones propias del momento del curso de vida del grupo con el cual se esté trabajando, e) conocimiento de sí mismo, construcción de identidad acorde con el contexto, identificando capacidades, potencialidades y aspectos de la vida que deben mejorarse, f) planeación del futuro a partir de interés propios y en contexto, g) gestión del conflicto desde la perspectiva de la aceptación de los mismo como parte de la naturaleza humana, h) empatía, sintonización de mis emociones con las de otras personas, para una respuesta que se adecue y sincronice con las mismas y i) fomento de estilos de vida

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

saludables. Igualmente, se debe contemplar una sesión de evaluación que permita identificar los progresos al respecto de las personas que participan en el proceso


**3.6 Intervención promocional y preventiva en personas con riesgo bajo:** se define como la población, la cual a partir de la valoración integral, el desarrollo de las acciones colectivas en los diferentes entornos y la aplicación de una prueba de tamización de consumo de sustancias psicoactivas (ASSIST, AUDIT, AUDIT-C DAST 10, CARLOS/CRAFFT y los demás que se vayan incorporando como parte de la tecnologías disponibles en el país y de acuerdo a la evidencia científica) , se identifica con un riesgo bajo, es decir, personas con condiciones de consumo ocasional o no riesgoso y nocivo, quienes actualmente y dado sus hábitos actuales de consumo tienen un riesgo bajo de desarrollar futuros problemas, sin embargo requieren de una intervención temprana que reduzca la posibilidad de que más adelante que se pueda presentar un consumo problemático. A partir de la evidencia, el fortalecimiento de las habilidades sociales se podrá realizar con la población de riesgo bajo a través de educación individual y educación grupal como un paquete conformado por sesiones entre las dos intervenciones o educación colectiva, y tendrá que tener como mínimo respondiendo a la valoración realizada por el equipo de salud, el abordaje de los siguientes aspectos:

- **Educación individual.** Se plantean sesiones de este tipo de educación que podrán incorporar actividades relacionadas con: a) valoración, b) desarrollo de competencias en técnicas, para el manejo del estrés, c) fortalecimiento de capacidades para el conocimiento de sí mismo, construcción de identidad acorde con el contexto, identificando capacidades, potencialidades y aspectos de la vida que deben mejorarse,
- **Educación grupal.** Se plantearan sesiones de trabajo grupales, que propendan por actividades interactivas entre los participantes, a través de las cuales se puedan abordar temas que permita desarrollar o fortalecer capacidades relacionados con: a) capacidades de comunicación al interior de la familia, en el colegio y en el trabajo, b) comunicación asertiva e identificación, expresión y manejo positivo de emociones propias y de otras personas, c) fomento de pensamiento creativo a partir de actividades reflexiones propias del momento del curso de vida del grupo con el cual se este trabajando, d) conocimiento de si mismo, construcción de pensamiento creativo a partir de actividades reflexiones propias del momento del curso de vida, d) conocimiento de si mismo, construcción de identidad en contexto, identificando capacidades,

	PROCESO	GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.	Código	GIPG24
	GUIA	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO	Versión	01

potencialidades y aspectos de la vida que deben mejorarse, e) planeación del futuro a partir de interés propios y el contexto, f) gestión del conflicto desde la perspectiva de la aceptación de los mismo como parte de la naturaleza humana, g) empatía, sintonización de mis emociones con las de otras personas, para una respuesta que se adecue y sincronice con las mismas, h) fomento de estilos de vida saludables, i) toma de decisiones, j) resistencia a la presión de pares o de grupo, k) actitudes y creencias normativas, personales y culturales respecto a las sustancias psicoactivas (función de las sustancias, aceptación sociales del consumo, expectativas positivas y negativas asociados al consumo de sustancias psicoactivas). En el desarrollo de estas sesiones se deberá contemplar evaluación que permita identificar los progresos al respecto de las personas que participan en el proceso

- **Educación colectiva** así mismo, y a través de lo definido en los procesos propios de los planes de intervenciones colectivas, la población con riesgo bajo podrán acceder a procesos educativos mediante los cuales se fortalezcan o desarrollen habilidades sociales a través de la educación colectiva, la cual está dirigida a un conjunto de personas o familias que comparten una condición, situación, entorno (educativo, comunitario, hogar, laboral con énfasis en la informalidad o institucional) o territorio (por ejemplo: barrio, vereda, comuna). Acorde con las características de la intervención colectiva, se plantearan como mínimo 6 sesiones de trabajo que propendan por actividades interactivas entre los participantes, a través de las cuales y en contexto, se puedan abordar temas que permitan desarrollar o fortalecer capacidades relacionados con: a) técnicas para el manejo del estrés, b) fortalecimiento de las capacidades de comunicación al interior del entorno con el cual se esté trabajando, c) comunicación asertiva e identificación, expresión y manejo positivo de emociones propias y de otras personas, d) pensamiento creativo a partir de actividades reflexiones propias del momento del curso de vida, e) conocimiento de sí mismo, construcción de identidad en contexto, identificando capacidades, potencialidades y aspectos de la vida que deben mejorarse, f) planeación del futuro a partir de interés propios y en contexto, g) gestión del conflicto desde la perspectiva de la aceptación de los mismo como parte de la naturaleza humana, h) empatía, sintonización de mis emociones con las de otras personas. En el desarrollo de estas sesiones se deberá contemplar una de evaluación que permita identificar los progresos al respecto de las personas que participan en el proceso

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

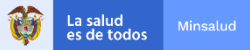
**3.7 Intervención promocional y preventiva en personas con riesgo medio o alto:** se realiza retroalimentación de los resultados de la tamización o de los riesgos identificados para motivar el cambio y acudir a valoración a profundidad para descartar trastornos asociados y se realiza la remisión junto con explicación para acceder a la ruta de riesgo.

**3.8 Evaluación y seguimiento:** posterior a la aplicación de la intervención promocional y preventiva, se debe aplicar una nueva valoración de los riesgos identificados y la aplicación de la misma herramienta de tamización seleccionada al ingreso de la intervención y tomar las siguientes decisiones:


- a) Si se identifica algún riesgo se debe remitir a las rutas específicas
- b) Si el riesgo permanece bajo, se debe programar un nuevo ciclo de la intervención promocional y preventiva.
- c) Si no se identifica riesgo se orienta para el seguimiento a 1 año o a necesidad del paciente.

Es importante aclarar que estas acciones se deben implementar tanto a través de las intervenciones individuales a cargo de la UPC, como de las intervenciones colectivas a cargo del PIC. A continuación, se describen los códigos CUPS que pueden ser utilizados para la implementación de la estrategia de acuerdo con la resolución 3495 de 2019 (o la norma que lo sustituya).


Tipo de intervención	Nombre de la intervención	Entorno/momento del curso de vida	Código CUPS	Características de la intervención	Talento humano
Individuales	Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	Primera infancia/infancia/juventud /adolescencia/adulthood	890201	Valoración integral	Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar
Individuales	Atención en salud por profesional de enfermería	Primera infancia/infancia/juventud /adolescencia/adulthood	890205	Valoración integral	Profesional en enfermería
Individuales	Educación para la salud.	Primera infancia/infancia/juventud /adolescencia/adulthood	990206 educación individual en	La educación individual	Profesional en psicología o trabajo social,

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

Tipo de intervención	Nombre de la intervención	Entorno/momento del curso de vida	Código CUPS	Características de la intervención	Talento humano
			salud por psicología 990207 educación individual en salud por trabajo social	(a cargo de las EAPB): Cada sesión educativa individual, así como la grupal para una familia tendrá una duración de 20 a 30 minutos	Según procedimiento de educación para la salud, definido en la valoración integral y orientado al fortalecimiento de habilidades sociales
Grupal	Educación para la salud	Primera infancia/infancia/juventud /adolescencia/adulthood	990106 educación grupal en salud por psicología 990107 educación grupal en salud por trabajo social	La educación grupal en la RPMS (a cargo de las EAPB). Las sesiones educativas grupales estarán integradas en dos (2) ciclos por momento de curso de vida (cada ciclo tendrá mínimo tres (3) sesiones y máximo seis (6) – desarrollando cada ciclo entre uno (1) y tres (3) meses.  Duración entre 90 y 120 minutos.  En total, una persona debería asistir a mínimo 12 ciclos educativos en el curso de su vida.  En la familia se realizará como mínimo un ciclo cuando se defina en función de los hallazgos de la valoración.	Profesional en psicología o trabajo social, Según procedimiento de educación para la salud, definido en la valoración integral y orientado al fortalecimiento de habilidades sociales

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

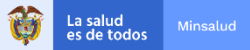
<b>Tipo de intervención</b>	<b>Nombre de la intervención</b>	<b>Entorno/momento del curso de vida</b>	<b>Código CUPS</b>	<b>Características de la intervención</b>	<b>Talento humano</b>
Colectiva	Educación para la salud	Primera infancia/infancia/juventud /adolescencia/adultez	<p>A10001 información, educación y comunicación en población infantil o adolescentes</p> <p>A10002 información, educación y comunicación en hombres y mujeres en edad fértil</p>	<p>La educación colectiva (en el marco del Plan de salud pública de intervenciones colectivas): Mínimo dos (2) ciclos al año por grupo poblacional o colectivo priorizado en los entornos para desarrollar el proceso.</p> <p>Cada ciclo está compuesto de 9 a 12 sesiones con el mismo grupo, a fin de favorecer el logro de un resultado concreto –acorde con el PTS-, el número de sesiones y contenidos deberá ser previamente definido y acordado con los participantes.</p> <p>En zona rural dispersa, se realizará mínimo un (1) ciclo al año por grupo poblacional o colectivo priorizado en los entornos.</p> <p>En zona rural y urbana, se realizará como mínimo dos (2) ciclos al año. (Si el área rural es de difícil acceso o queda a más de cuatro (4) horas de la cabecera municipal se podrá</p>	Según procedimiento de educación para la salud

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

Tipo de intervención	Nombre de la intervención	Entorno/momento del curso de vida	Código CUPS	Características de la intervención	Talento humano
				desarrollar un (1) ciclo al año).  Cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 2 a 3 horas.	

#### 4. BIBLIOGRAFIA

1. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Objetivos de desarrollo sostenible. [en línea] Disponible en Internet: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
2. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO, UNODC. Documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016 [en línea]. Disponible en Internet: <https://www.unodc.org/documents/postungass2016/outcome/V1603304-S.pdf>
3. VOLKOW, N.D., KOOB, G.F, MCLELLAN, A. T. Neurobiologic Advances from the Brain Disease Model of Addiction [en línea]. Engl J Med 2016; 374:363-371. Disponible en Internet: <https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/nejmra1511480>, tomado de resolución 089 de 2019, mediante la cual se adopta la política integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.
4. Prevención de los trastornos mentales: intervenciones efectivas y opciones de política, Organización Mundial de la Salud, 2004
5. Programa de cooperación entre América latina, el Caribe y Europa en materia de reducción del consumo de drogas (COPOLAD), 2012, Calidad y Evidencia en programas de reducción de la demanda de drogas
6. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO. Estándares internacionales para la prevención del uso de drogas, traducción no oficial. Viena, 2018 [en línea]. Disponible en Internet: [http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/recursos/Est%C3%A1ndares\\_Internacionales\\_para\\_la\\_Prevenici%C3%B3n\\_del\\_uso\\_de\\_drogas.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/recursos/Est%C3%A1ndares_Internacionales_para_la_Prevenici%C3%B3n_del_uso_de_drogas.pdf)
7. Fundación Fe y Alegría, ruta de formación para la vida en plenitud, transformar en clave de capacidades, 2016
8. CITLALLI PÉREZ DE LA BARRERA, Habilidades para la vida y consumo de drogas en adolescentes escolarizados mexicanos Adicciones, vol. 24, núm. 2, 2012, pp. 153-160, Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras Toxicomanías España

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</b>	<b>Código</b>	<b>GIPG24</b>
	<b>GUIA</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>

9. Cómo prevenir el uso de drogas en los niños y los adolescentes (segunda edición), Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas, 2004
10. Factores de riesgo y protección en el consumo de sustancias en adolescentes, Eva Peñafiel Pedrosa.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<p><b>Ana María Peñuela Poveda.</b> Asesora. Dirección de Promoción y Prevención</p> <p><b>Juan Camilo Martínez Urrego</b> Medico salubrista, especialista en adicciones</p> <p><b>Oscar Alejandro Marin Quintero</b> Psicólogo, especialista en promoción de la salud y desarrollo humano</p> <p><b>Fecha:</b> 07 de julio de 2020</p>	<p><b>Ana María Peñuela Poveda</b> Asesora. Dirección de Promoción y Prevención</p> <p><b>Fecha:</b> 07 de julio de 2020</p>	<p><b>Claudia Milena Cuellar Segura</b> Directora de Promoción y Prevención (E) – MSPS</p> <p><b>Fecha:</b> 13 de julio de 2020</p>